

Violencia de género contra las mujeres: una complicidad silenciada

Gender violence against women: a silenced complicity

VICTORIA ARAGÓN GARCÍA*

*Profesora Asociada. Departamento de Sociología
Universidad de Murcia*

ORCID ID: 0000-0001-9921-0830

ANTONIO SERGIO ALCINA AZNAR**

*Profesor Asociado. Departamento de Sociología
Universidad de Murcia*

ORCID ID: 0000-0001-5315-4589

Recibido: 28/9/2020

Aceptado: 25/9/2021

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6405>

Resumen. La violencia de género constituye un problema de actualidad que viene siendo visibilizado, desde hace unos años, a través de los medios de comunicación, pero que continúa relegado a una cuestión social menor, si se compara con otro tipo de formas de violencia, y que en cualquier caso responde a una actitud de culpabilidad y responsabilidad de maltratadores, e incluso de las propias víctimas. Sin embargo, los datos que encontramos, con variaciones regionales, son alarmantes y permean todas las sociedades. Partiendo de la idea de que existe relación entre violencia de género y desigualdad, este trabajo analiza la arquitectura social a partir de la cual se construye, legitima y perpetúa esa violencia. Para llevar a cabo este objetivo utilizamos una metodología que abarca el análisis bibliográfico, y datos procedentes de distintas fuentes estadísticas y artículos. El resultado sugiere que existe un escenario de subrepresentación social, económica e institucional de la mujer, que lleva a una subvaloración de la misma, y que da lugar a una aceptación silenciosa de la violencia contra ella, en todos los niveles, lo que nos permite afirmar que la violencia es estructural, sobrepasa la pura agresión física o verbal en el contexto familiar, y que, en consecuencia, existe una complicidad institucional.

Palabras clave: violencia de género, violencia estructural, desigualdad, discriminación, socialización.

Abstract. Gender-based violence is a current problem that has been visible, for a few years, through the media, but which continues to be relegated to a minor social issue, when compared with other forms of violence, and that in any case, it responds to an attitude of guilt and responsibility of abusers, and even of the victims themselves. However, the data we find, with regional variations, are alarming and permeate all societies. Starting from the idea that there is a relationship between gender violence and inequality, this work analyzes the social architecture from which this violence is constructed, legitimates and perpetuates. To carry out this objective we use a methodology that covers the bibliographic analysis, and data

* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Murcia. Mis líneas de trabajo se han centrado en temas relacionados con agua, sostenibilidad, género y opinión pública.

** Máster en Problemas Sociales por la UNED; DEA en Pensamiento político, democracia y ciudadanía por la Universidad Pablo de Olavide, donde finaliza su tesis doctoral sobre incidencia política de las ONGD. Líneas de investigación movimientos sociales y género.

from different statistical sources and articles. The result suggests that there is a scenario of underrepresentation of women at a social, economic and institutional level that leads to an undervaluation of women, and that leads to a silent acceptance of violence against women, at all levels, which allows us affirm that the violence is structural, surpasses pure physical or verbal aggression in the family context, and that, consequently, there is an institutional complicity.

Keywords: gender violence, structural violence, inequality, discrimination, socialization.

I. Introducción

La violencia de género es una manifestación de las desigualdades entre hombres y mujeres que se produce en el contexto de una estructura de discriminación, una estructura de poder asimétrica que nos coloca en distintas posiciones jerárquicas, dando lugar a un desigual reparto del poder económico, político, social y simbólico, que se va reproduciendo de abajo a arriba, y que sostiene, en el último tramo, la violencia de pareja. Refleja las contradicciones inherentes a un sistema de inequidades que provoca costes humanos, económicos y sociales de gran calado, por cuanto trasciende las repercusiones sobre las víctimas directas, afectando también a familiares, amistades y al conjunto de la sociedad en última instancia.

El objetivo de este artículo es identificar y analizar la violencia que sufren las mujeres en distintos ámbitos antes de llegar a la forma más visible, la violencia de pareja o incluso el feminicidio. Para ello, se presentarán datos que afectan al espacio privado, el espacio al que se adscribe a las mujeres por ser mujeres, y otros referidos al espacio público, relacionados con la insuficiente representación que la mujer tiene en la vida social (política, económica y cultural), que la infravalora en relación al varón.

Para llevar a cabo el objetivo propuesto analizamos la desigualdad empezando por la socialización como soporte psicosocial sobre el que se levanta el resto de inequidades y violencias; acto seguido repasamos los distintos espacios sociales (espacio público y espacio privado), aportando datos sobre las limitaciones que encuentran las mujeres en el mercado de trabajo, la política y la cultura. Estos dos apartados nos permiten, por un lado, comprender la construcción sociocultural de la naturaleza masculina y femenina, y, por otro, comprobar la discriminación que se ejerce sobre las mujeres a la hora de ocupar espacios de igualdad y ser reconocidas en las distintas actividades que realizan. Estas plataformas de inequidad proporcionan pluses de valor a los hombres, y constituyen una forma de violencia estructural contra las mujeres, por cuanto las sitúa en una posición de vulnerabilidad, de dependencia económica y afectiva, que debilita su seguridad y merma su bienestar.

Finalmente, se refleja la realidad de los datos sobre violencia en el ámbito de la pareja a nivel internacional, enfatizando, principalmente, el espacio europeo.

La metodología usada combina un análisis bibliográfico teórico, con datos de fuentes secundarias de distinta procedencia, que dan cuenta del lugar que ocupan las mujeres en distintas esferas de actividad.

Empezamos con una revisión teórica sobre la construcción de identidades de género, en torno a los constructos de lo masculino y lo femenino, a la idea de autoridad y subordinación. A partir de esta realidad de origen social, se han distinguido las principales casuísticas en los espacios público y privado. En lo referente al ámbito laboral, hemos

tomado datos de estudios del INE y de Conde y Marra (2016). Estos datos se contraponen, a nivel europeo, con los extraídos de Eurostat.

En el campo de la presencia de la mujer en el espacio político, se han utilizado datos provenientes de la unión Interparlamentaria y del estudio de Conde (2015). Respecto a su imagen fílmica nos hemos referido a los trabajos de Haskell (1987), Smith, Choueiti y Pieper (2017) o Aragón (2018).

Los datos para la argumentación que se realiza sobre la violencia en pareja proceden de la OMS, ONU Mujeres y ONUDC (dentro del sistema de Naciones Unidas), y de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y del Instituto Europeo de Igualdad de Género (en el ámbito europeo). Finalmente, la Comisión Europea, a través del Eurobarómetro, muestra información sobre la aceptación de esta forma de violencia, en el capítulo que hemos denominado la aceptación silenciosa.

El resultado de este trabajo apunta hacia una sociedad cómplice, que condena, sin inmiscuirse, una parte muy visible de la violencia (la de las mujeres maltratadas y asesinadas a manos de sus parejas y exparejas) pero que oculta y sostiene el resto del iceberg.

2. Socialización segregada y violencia

La violencia de género contra las mujeres refleja las desigualdades que existen entre hombres y mujeres. Su forma más manifiesta, lo que coloquialmente se denomina malos tratos, constituye el tramo más alto en la pirámide de los costes de la asimetría hombre/mujer, en cuyo vértice superior estaría el feminicidio, un problema que se da en todas las culturas, ideologías, edades y niveles socioeconómicos, y cuyo factor de riesgo, en cualquier caso, es ser mujer.

Sostenemos que la violencia se origina antes de llegar a los microespacios de convivencia en pareja. Comienza con los obstáculos que encuentran las mujeres para participar en la sociedad en condiciones de no discriminación, que inicia su recorrido con una socialización que distribuye las cualidades y actitudes en masculinas y femeninas, y les otorga distinta valoración.

En consecuencia, el germen que limita a las mujeres para conquistar de forma equitativa el espacio público, el lugar donde se reparten los beneficios en forma de riqueza y poder, no está en su biología, tal y como se recoge en la mayor parte de las legitimaciones naturalistas de su papel en la sociedad, sino que es una cuestión de género, y por tanto, es una cuestión social, y es el mismo germen que las bloquea frente a las agresiones sufridas en el espacio privado.

La educación/socialización recibida por hombres y mujeres es distinta y ocasiona dos modelos psicosociales que normalizan la asimetría de poderes. Las construcciones ideológicas y simbólicas transmitidas por los agentes sociales perpetúan una lógica que se asienta sobre las figuras del hombre dominador y la mujer sumisa. El imaginario social difunde una representación dual que distingue una figura femenina dominada por las pasiones, débil, embaucadora, inmoral e incompetente, y una figura masculina que personaliza

la fuerza, la sensatez y la racionalidad (Aragón, 2015:311), es decir, razón versus emoción, lo que le otorga una “presunta idoneidad” para ocupar puestos de responsabilidad.

Esta diferencia de roles, donde la “incompetencia” de la mujer debe ser corregida y enmendada por el hombre, hace que, por un lado, se utilice la violencia como coerción para que la mujer se encauce tal y como su varón responsable (padre, hermano, pareja...) determina que debe hacerlo y, por otro lado, la despersonaliza y cosifica, de manera que pasa a ser un recurso (laboral, sexual, afectivo...) potencialmente al alcance de cualquiera que decida usarla.

Se trata de una imagen perversa que, pese al rechazo manifiesto de amplios sectores de la opinión pública, se encuentra latente en la ideología patriarcal, y que ha permanecido disfrazada en la adopción del discurso democrático (Sambade, 2010), que persiste en una distribución inequitativa de los atributos de mujeres y hombres.

En realidad, este modelo no beneficia a ninguna de las partes. Ambas incurren en una actitud auto-represiva, que se perpetúa por la subjetividad de género. El hombre limita sus afectos y emociones, exteriorizando, con frecuencia, sentimientos de ira, muy relacionados con la frustración que le produce no mostrar adecuadamente su capacidad para poseer y controlar mujeres en los diferentes planos (laboral, afectivo, sexual, educativo...), y la mujer queda ensombrecida sexual y socialmente, acepta su rol pasivo, e incluso consciente y admira el modelo de macho seductor y celoso, un ideal que gravita sobre el mito del amor romántico, y que naturaliza la violencia.

Ajenas y ajenos a una falsa realidad que biologiza, e incluso atribuye a razones extra-terrenales la adjudicación de los papeles de hombres y mujeres en el espacio social (público y privado), provoca que las mujeres víctimas de violencia no se reconozcan como tales, y asimilen de manera normal la relación de dominación y sumisión. La expresión adecuada para definir la aceptación de la violencia como algo invisible para las víctimas, ejercida a través de mecanismos simbólicos, es la que denomina Bourdieu “violencia simbólica”. Autores como Bourdieu (2000), Godelier (1997) y Héritier (2007) han contribuido substancialmente con su trabajo al debate sobre la aceptación de la autoridad masculina, destacando el papel que tiene la cultura en la producción de estructuras de significación que otorgan al varón el poder y la administración del espacio público. En este escenario que realza la pureza y subordinación física y emocional de las mujeres como un don divino, las mujeres que sufren maltrato son víctimas por parte de su pareja o agresor; del entorno familiar y comunitario más cercano; y de un sistema que deja sin resolver el problema de fondo.

Sin duda, se están dando pasos que conducen hacia modelos más igualitarios y críticos¹, sin embargo, también podemos apreciar una orientación de nuestras decisiones hacia

¹ El reciente estallido de protestas por las sucesivas acciones judiciales en el caso de “la manada” (la violación grupal de una mujer en los Sanfermines de Pamplona en 2016, en un principio considerados como “abusos”, con la solicitud de absolución de uno de los magistrados y la puesta en libertad de los autores), el movimiento en favor de la legalización del aborto en Argentina, la denuncia del acoso sexual en el mundo del espectáculo o el uso de las etiquetas #yoTambien, #MeToo #MoiAussi para visibilizar los abusos sufridos (en ocasiones, repetidamente) por muchas mujeres son acciones en este sentido. Es importante señalar que, junto con esta visibilización, se ha dado también un proceso de toma de conciencia de las mujeres, pasando muchas de ellas a reconocerse como víctimas de situaciones que tenían perfectamente naturalizadas, y de participación en los espacios públicos denunciando estas situaciones.

los estándares masculinos como paradigma de idoneidad, de manera que se ha impuesto la tendencia a que las mujeres asimilen roles de liderazgo masculinos en su intento de romper el “techo de cristal” en la política o los negocios, modelos masculinos que perpetúan las relaciones de poder y desigualdad. Así, el sistema capitalista utiliza a las mujeres para sostener un sistema económico agresivo en su búsqueda de mayores beneficios (Odriozola 2009).

3. Desigualdades en el espacio público y privado

La construcción de la condición de mujer como un factor de riesgo a la hora de sufrir violencia en la pareja, una situación que se da en todas las culturas, ideologías, edades y niveles socioeconómicos, es el último elemento y la consecuencia de una cadena que se inicia con la construcción, pervivencia y naturalización de las desigualdades en todos los espacios, especialmente en las formas reconocidas como “violencia activa”. Las mujeres, de nuevo en todas las culturas, ideologías, edades y niveles socioeconómicos, ocupan un papel secundario en los campos laboral (económico), político, y cultural, mientras que son las responsables principales del espacio reproductivo/doméstico.

Mercado laboral y entorno doméstico imponen limitaciones importantes a las mujeres para alcanzar cuotas de igualdad. Las mujeres ocupan los trabajos más precarios y peor pagados, y son las principales responsables de atender las necesidades de los miembros dependientes de la familia, lo que las sitúa en el centro de las políticas y prácticas de conciliación.

Si bien en las últimas décadas se ha producido una apertura del mercado laboral y un mayor reparto de las tareas del hogar, las cifras están aún lejos de poder hablar de una sociedad igualitaria, dado que los cuidados siguen siendo una responsabilidad casi exclusiva de la mujer, aunque cuente con la “ayuda” de varones, y en muchas ocasiones se ve obligada a abandonar su trabajo para hacer frente a ellos. La necesidad de asunción de estos cuidados por parte de la mujer, como miembro femenino de la pareja o como hermana frente a hermanos, es la que hace que se pueda hablar de “cuidadoras forzadas”, que desempeñan tareas que no han elegido voluntariamente, obligadas por el argumento naturalista de la femineidad de los cuidados. Este argumento es esgrimido por parte de sus familias (madres y padres, parejas, hermanos, hijas e hijos...), pero también por las redes de su entorno (amistades, vecindario...) para justificar esa obligación.

En muchos casos en los que la mujer abandona su trabajo trunca su carrera profesional, siendo excluida de promociones, perdiendo la posibilidad de actualizarse y convirtiendo su experiencia en obsoleta, a la vez que permite que, en cambio, los varones de su entorno eviten su corresponsabilidad, manteniendo sus trabajos, sus ingresos, su carrera y el propio control de sus vidas, que no están a merced de lo impredecible de los cuidados (duración, horario, crisis, desgaste físico y psíquico...).

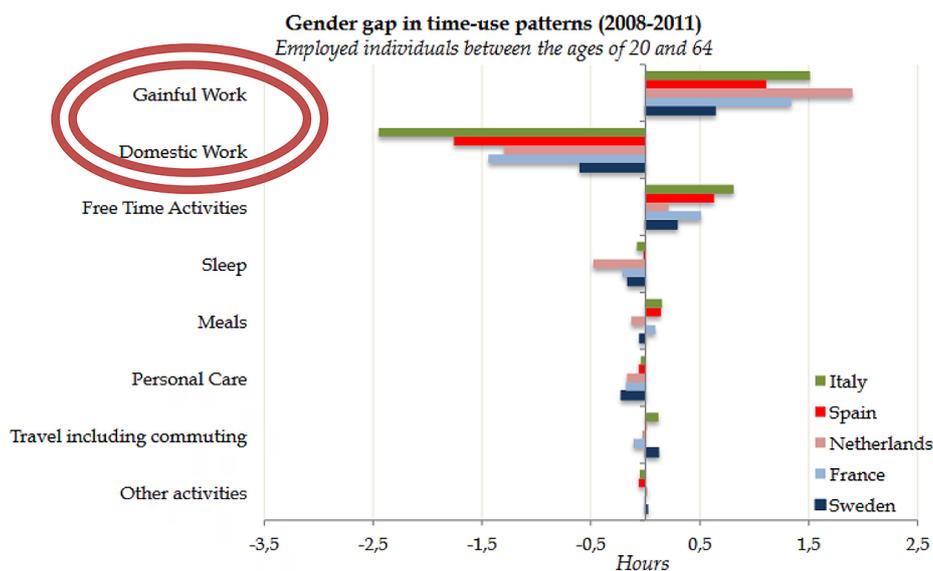
En realidad, la figura de cuidadora forzada constituye un mecanismo rentable para el sistema económico actual, para el cual la competencia y el beneficio privado son el eje fundamental de las relaciones sociales, promoviendo, a tal fin, la infradotación y el recorte

de los servicios públicos (más en el caso de los países mediterráneos, donde las redes de apoyo familiar son fundamentales, que en el de los países escandinavos, con un Estado del Bienestar más avanzado).

El mercado es el terreno donde se compran y venden mercancías, entre las cuales se incluyen las personas, y para que las personas puedan ser adquiridas a bajos precios, alguien debe hacerse cargo del mantenimiento del hogar, y del cuidado y crianza de las personas dependientes. El propio mercado provee, a precios muy elevados, de diferentes modelos de cuidados que son susceptibles de lucro, como los diferentes modelos de atención a mayores o servicios de atención a la infancia que se ofrecen. Para quienes no son potenciales clientes de esta oferta, y ante la negativa por proteger e incentivar medidas de intervención del Estado, a través de servicios públicos que se hagan cargo de atender esas necesidades, alguien debe hacer esta labor tradicionalmente invisible y minusvalorada. En el caso de que los ingresos de la unidad familiar sean desahogados, existe la posibilidad de malpagar a una mujer en el mercado informal; en su defecto, cuando los recursos familiares no son suficientes, algo cada vez más frecuente, la estrategia es la ayuda intergeneracional, cuando las abuelas están aún en disposición, o directamente asignar una mayor responsabilidad a la figura materna. En cualquier caso, los cuidados son asumidos principalmente por mujeres, quienes, de forma invisible, contribuyen a la riqueza de la economía.

En un universo donde la valoración del hombre y su poder es mayor, las mujeres deben asumir la función de reproductoras a coste cero, a la vez que son doblemente infravaloradas como mano de obra en el espacio público, i) por ser mujeres (ciudadanía de segunda) y ii) por tener una disponibilidad menor (por atender los cuidados).

Figura 1. Diferencias entre hombres y mujeres. Uso del tiempo, por actividad.



Fuente: Conde y Marrá, 2016

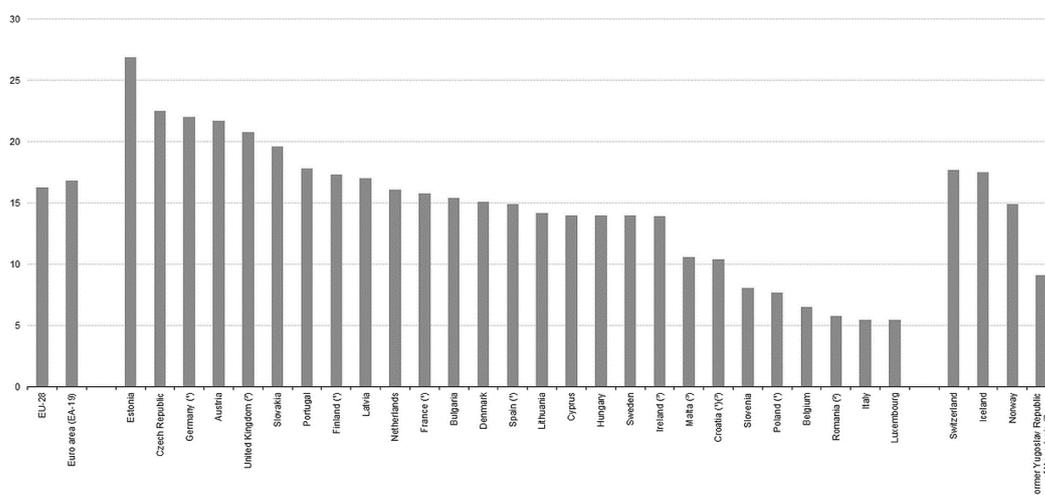
La figura 1 proporciona información sobre la diferencia en el uso del tiempo, relación hombres y mujeres, respecto a una serie de ítems (trabajo remunerado, trabajo doméstico, actividades de tiempo libre, Descanso, Comida, Cuidado personal, desplazamientos y otras actividades). Señalo específicamente aquellos que se refieren a el trabajo remunerado y doméstico. A la derecha están los resultados que representan mayor tiempo para los hombres, y a la derecha los que representan mayor tiempo para las mujeres.

De acuerdo con los datos del estudio “Gender Gaps in the Spanish Labor Market” (Conde y Marra, 2016), el trabajo remunerado tiene rostro masculino, mientras que las tareas domésticas siguen en manos de las mujeres.

En la relación horas empleadas por los hombres respecto a las mujeres, encontramos diferencias significativas en ambas variables, diferencias que se hacen más marcadas en unos países que en otros. Por ejemplo, respecto a las horas dedicadas al trabajo remunerado, las españolas ocupan una mejor posición (solo por debajo de Suecia) que otros países europeos, sin embargo, con relación al trabajo doméstico, observamos que las españolas se hacen cargo en mayor medida (casi dos horas diarias más que sus parejas varones), solo Italia tiene una brecha de horas mayor. El Instituto Nacional de Estadística (2016) señala que “el 91,9% de las mujeres (de 10 y más años) realizan tareas domésticas y se ocupan del cuidado de menores y personas de edad avanzada y/o dependientes durante 4 horas y 29 minutos diarios, frente al 74,7% de los hombres que dedican en promedio 2 horas y 32 minutos”.

Por otra parte, la brecha salarial sigue siendo un factor de desigualdad y discriminación importante en todo el mundo. En los países europeos, por término medio, las mujeres ganan un 16,8% menos que los hombres (16,3% en EU-28), con una notable variación entre países, según datos de Eurostat de 2017.

Figura 2. Brecha salarial de género 2015.



Fuente: Eurostat, 2017^a

La figura 2 muestra la brecha salarial en los países europeos. La cantidad hace referencia al porcentaje que ganan menos las mujeres respecto a los hombres.

No olvidemos que, además, en muchos casos la mujer está desplazada del mercado laboral por los cuidados, y ni siquiera está contabilizada en estos datos. Además, el problema se agrava con la edad, de manera que la brecha de ingresos con relación a las pensiones percibidas por la población mayor de 65 años muestra desigualdades más drásticas. Así, la media europea sitúa en cerca del 40% las diferencias entre las pensiones que reciben los jubilados y las jubiladas, teniendo en cuenta a la población entre 65 y 79 años (Comisión Europea, 2017).

Dentro de este apartado económico, señalar, finalmente, las dificultades que tienen las mujeres a la hora de acceder a puestos de decisión, “techo de cristal”, que eleva a los hombres como el segmento más capacitado para asumir las decisiones, y que pone freno al desarrollo profesional de las mujeres. Según datos de Eurostat (2017b), las mujeres ocupan el 35% de los puestos de dirección (37% en España), cifra que se reduce en el caso de grandes empresas. En cuanto a las mujeres que forman parte de los consejos de administración, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, conocido por las siglas EIGE (2017) señala que solo el 5,7% de los puestos de CEO (consejero delegado) son ocupados por mujeres. En el otro lado de la balanza, son ellas las que ocupan mayoritariamente los contratos más precarios.

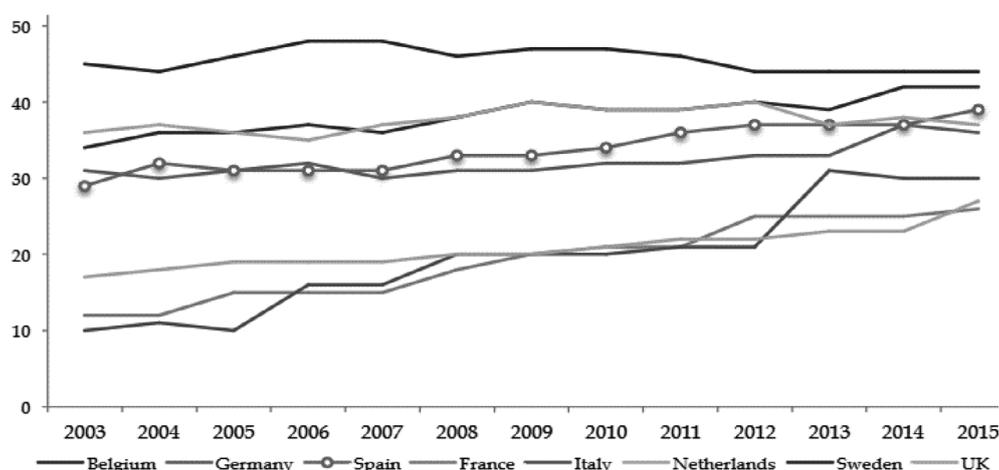
Tampoco a nivel político los datos son mejores, el techo de cristal permea todos los sectores. Las decisiones políticas, ya sea en el poder ejecutivo, legislativo o judicial, las toman los hombres, visibilizando nuevamente una superioridad masculina en el manejo del poder, y del espacio público, estereotipos sociales que pesan mucho a la hora de cambiar la situación.

Sin duda, entre los factores que disuaden a las mujeres para entrar en el mundo de la política, un estudio de la Unión Interparlamentaria (UIP, 2008) señala las responsabilidades domésticas y las actitudes culturales predominantes relativas al papel de la mujer en la sociedad, como las dos primeras.

Los datos hablan por sí mismos, en España Conde (2015) destaca una mayor representación de las mujeres en las instituciones más visibles: 36% en el Congreso y 30% en el Consejo de Ministros; mientras que el número de embajadoras² es reducido (11% aproximadamente).

En Europa la situación no es mejor, en ningún caso se llega al 50%, siendo Suecia el país que ocupa el lugar más aventajado (figura 3).

Figura 3. Porcentaje de mujeres en Cámaras Parlamentarias en Europa. Ambas Cámaras (2003-2015).



Fuente: Imagen extraída de (Conde y Marra, 2016)

La figura 3 muestra la evolución del porcentaje de mujeres en las Cámaras Parlamentarias europeas para ocho países europeos. Tomando como referencia el año 2015, y en orden decreciente, estarían Suecia, Bélgica, España, Noruega, Alemania, Italia, Reino Unido y Francia.

² Se trata de funcionarias, pero en puestos de libre designación.

El espacio cultural constituye otro buen ejemplo de infrarepresentación de las mujeres. Tanto en su faceta de creadoras (o de técnicas) como en la de “objetos” representados, su participación es minoritaria y en papeles menores, que además incluyen la creación de un imaginario social estereotipado y sexista que contribuirá a reforzar los argumentos de la violencia ejercida en otros ámbitos (la debilidad, la feminidad, los cuidados...).

Las mujeres ocupan un espacio minoritario en profesiones como el teatro, el cine, la música, el arte o la literatura. En general, existe una “representación insuficiente de mujeres artistas, directoras de teatro o cine, compositoras, etc. en las colecciones de museos y en la programación de instituciones culturales, y menor valor comercial de las obras de las mujeres en comparación con las obras de artistas masculinos” (Pujar, 2016).

Con relación a su participación, un proyecto de la escuela Annenberg de Periodismo y Comunicación de la Universidad del Sur de California (Smith *et al*, 2017)³, analiza las cien películas estadounidenses más taquilleras de cada año desde 2007 (excluyendo 2011), y sus datos son muy significativos. En 2016:

- Solo el 31,4% de los 4.583 personajes con diálogo son mujeres.
- Solo 34 de las 100 películas tuvieron protagonistas o coprotagonistas mujeres.
- En el caso de filmes de acción y aventuras, las mujeres ocuparon el 23,4% de los roles.
- Solo 4,2% de mujeres directoras, y 1,7% de compositoras.

Esta representación insuficiente se combina con su presencia física y simbólica. La construcción de los personajes femeninos que hace el cine comercial contribuye a reforzar estereotipos, reflejando qué posiciones deben ocupar las mujeres en la sociedad y cómo deben desempeñarlas.

Aun cuando ocupan papeles protagonistas, muy a menudo representan sujetos sin autonomía narrativa, personalidades débiles, de segundo orden, personajes para quienes el romanticismo y el amor por el hombre constituyen una prioridad (Haskel, 1987). Se contraponen, por tanto, dos naturalezas: ella es emocional, su papel es secundario (la chica de), es sacrificada, dependiente y con sentido maternal y familiar; mientras que él es inteligente, seguro, fuerte, racional, independiente y aventurero, sabe lo que quiere y no se deja llevar por pasiones irracionales (Aragón, 2018).

Se trata de un imaginario perverso que nos enseña a subestimar lo femenino, hasta el punto de aceptar y naturalizar su sometimiento. En efecto, hemos asimilado imágenes en las cuales se humilla a las mujeres y se las somete al varón, quien tiene la potestad de utilizar la fuerza para mostrar su autoridad, y domar a la mujer amada o deseada⁴. Este ideal, presente en los medios de comunicación, contribuye a la formación de varones agresivos, que se identifican como un tipo natural, y que tienen su correspondencia en el modelo de mujeres sumisas (Clare, 2002).

³ El informe incluye información sobre mujeres, minorías raciales, comunidad LGBT y discapacitados, http://annenberg.usc.edu/sites/default/files/Dr_Stacy_L_Smith-Inequality_in_900_Popular_Films.pdf

⁴ Ciertamente, en los últimos años, la aceptación de la violencia física contra las mujeres no aparece prácticamente (con excepción del cine porno e incluso el erótico), pero sí el acoso y el maltrato psicológico (Aragón, 2018).

Fuerza es sinónimo de razón, la agresividad masculina se erige como lógica de poder en la economía, en la política y en la cultura, y la idea de afectos se desvirtúa como un atributo de debilidad. Las mujeres son el sexo débil porque son empáticas y afectivas, una cualidad pretendidamente natural.

Esta realidad económica, política y cultural visibiliza una violencia estructural, de complicidad institucional a todos los niveles, y que se proyecta en última instancia en el contexto familiar.

Pese a los esfuerzos realizados desde distintos colectivos para cambiar la situación, parece que aún existen serios obstáculos a la hora de romper con el estereotipo que coloca a hombres y mujeres en distintas actividades y capacidades, como si de algo natural se tratase.

4. La violencia en pareja, la parte visible del iceberg

La violencia de pareja es la consecuencia más visible de la discriminación que sufren las mujeres en los distintos espacios analizados. Es decir, la discriminación en el mercado laboral, las relaciones asimétricas de poder, los roles y estereotipos de género, la socialización patriarcal, y la dependencia emocional y económica a que dan lugar, son responsables de promover, legitimar y perpetuar la violencia de género contra las mujeres en general, y dentro de ésta, la violencia en el contexto de la pareja en particular.

La gravedad de la violencia de pareja trasciende las repercusiones sobre las víctimas directas, afecta también a familiares, amistades y al conjunto de la sociedad en última instancia. Los hijos e hijas que residen en el mismo lugar son víctimas destacadas de esta violencia, ya que soportan una tensión constante viendo afectado su desarrollo emocional y social (Ayllón *et al*, 2011). En un contexto hostil, viven con ansiedad el peligro de cualquier brote de violencia contra sus madres, sufren por ambos progenitores, crecen en un entorno de desigualdad que se expresa de manera violenta, y muchas veces se ven obligados y obligadas a formar parte de procedimientos administrativos y judiciales contra el agresor, que es su padre.

En general, existe cierta dificultad a la hora de disponer de datos exhaustivos, debido a que la mayoría de las mujeres no denuncian los hechos⁵, ni los comunican a las distintas instancias y asociaciones, ante el temor a no ser comprendidas o incluso a ser culpabilizadas, a lo que se suma la falta de servicios de protección (casas de acogida, asistencia psicológica, económica...). Afortunadamente, desde diversos organismos se realizan estudios e informes que dan cuenta de la situación, aunque, debido a la falta de un marco común, los resultados varían y se hace difícil hacer comparativas.

Según cifras recientes (2017) de la OMS (Organización Mundial de la Salud) alrededor del 35% de las mujeres han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. A nivel nacional, encontramos que en

⁵ En el marco de la UE, solo una de cada tres víctimas de violencia ejercida por la pareja, y una de cada cuatro en el caso de personas que no son la pareja, denuncian el incidente grave más reciente a la policía o a algún otro tipo de servicio (FRA, 2014:11).

países como Etiopía o Perú hasta un 70% de mujeres entre 15 y 49 años sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida a manos de su pareja (ONU mujeres, 2012).

En el caso de los asesinatos u homicidios es pertinente destacar el sesgo por género. Las estadísticas señalan que los hombres sufren una tasa de homicidios casi cuatro veces mayor que las mujeres, sin embargo, mientras que los hombres son asesinados por desconocidos, el 38% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas. Si añadimos los asesinatos por miembros de la familia hablamos de aproximadamente la mitad (UNODC, 2013), lo que nos coloca en disposición de decir que el enemigo de las mujeres está en casa. Esta realidad es distinta entre continentes o regiones, dependiendo de su nivel económico. En general, la violencia se ceba con las mujeres de los países más pobres. El sudeste asiático, el Mediterráneo Oriental y África son las regiones más afectadas (OMS, 2017). En Asia, Europa y sobre todo Oceanía el porcentaje de mujeres asesinadas a manos de sus parejas u otros miembros de su familia representan una gran proporción respecto a todos los homicidios cometidos, si bien la mayor intensidad se produce en países de América (UNODC, 2013).

El contexto europeo occidental presenta tasas menos severas, pero revela una realidad interesante por sus contrastes y paradojas. Aunque, en efecto, el espacio europeo ostenta una mejor posición que otras regiones, tampoco aquí las mujeres se encuentran libres de violencia por parte de sus compañeros. Una encuesta elaborada por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) aporta unas cifras también inquietantes, el 22% de las mujeres han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de sus parejas o exparejas (contando a partir de la edad de 15 años). Las formas más señaladas de violencia física es dar empujones, seguida de abofetear, agarrar y tirar del pelo, lanzar objetos duros y golpear con el puño.

Respecto a la violencia sexual, el 5 % de las mujeres afirman haber sido obligadas a mantener relaciones sexuales, pero en este caso incluye también agresiones al margen de la pareja. En el caso de violaciones cometidas por la pareja actual, los incidentes se han producido de forma repetida, es decir más de una vez.

Finalmente, en lo relativo a la violencia psicológica (amenazas, menosprecios, limitaciones...), la misma encuesta señala que un 43% de las entrevistadas declaran haber sido víctimas de alguna forma de violencia psicológica por parte de su pareja actual o anterior, desde que cumplieron 15 años (FRA, 2014).

No hay todavía datos del impacto de la violencia económica, entendida como “la privación intencionada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una mujer y, si procede, de sus hijas o hijos, y la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja”, incluida recientemente en la legislación española dentro de la tipología de la violencia de género (España, 2017).

5. La aceptación silenciosa

La sociedad es cómplice silenciosa de la violencia que se produce sobre las mujeres. Una vez que, fehacientemente, se ha reconocido la existencia de algún tipo de violencia, la

tendencia mayoritaria es tener una actitud evasiva, incluso de sospecha ante la verdadera intencionalidad de la acción. Más aún, incluso en los casos más claros, en muchas ocasiones se apela a la razón en nombre del bienestar de los hijos, la familia, o las creencias de tipo religioso. Esto favorece el silencio, a su vez, de muchas mujeres, la vergüenza y el miedo a la reprimenda social o divina.

Según la Comisión Europea (2016), el 24% de los europeos conocen entre sus amistades o familiares, a alguien que ha sido víctima de violencia doméstica. Un 71% habló de ello con un amigo o familiar, o con las personas involucradas, mientras que solo el 12% habló con la policía. Entre las razones para no sacar del tema más allá del círculo de confianza señalan que: no es asunto suyo (26%); no tienen pruebas (18%); o no quieren crear problemas (16%). En el mismo trabajo también se afirma que un 27% de los europeos creen que en ocasiones se justificaría el acto sexual sin consentimiento: el 12% lo justificarían si la víctima está borracha o drogada; el 11% si la víctima ha invitado a su casa al agresor; el 10% si viste ropa provocativa o no ha dicho claramente que no; y el 7% simplemente si está sola por la calle de noche, si flirtea previamente con el agresor o si ha tenido varias parejas sexuales en el pasado (Comisión Europea, 2016).

Cagigas (2000: 312-313) enumera una serie de mitos falsos con relación a las mujeres maltratadas y su situación, en nuestra cultura patriarcal. Se trata de justificaciones a la no intromisión social en el espacio privado:

- Existen otros problemas más serios.
- Si no le abandona o no busca ayuda no será para tanto.
- Se lo está buscando con su conducta (su modo de vestir, de dirigirse a él, de fallar en su papel de madre, cuidadora y amante...)
- Lo ha exagerado, no fue violencia solo una discusión.
- Él estaba sometido a mucha presión, o había bebido.

6. Conclusiones

Hombres y mujeres viven de forma distinta las relaciones afectivas, unas diferencias que no obedecen tanto a razones biológicas, sino que tienen que ver con el modo en el que hemos sido educadas unas y otros, y con el lugar que ocupamos. La violencia de género no se debe solo a los rasgos particulares de los agresores o las víctimas, sino que se encuentra asentada en la propia estructura social y sus instituciones, y en una representación cultural que define las identidades y las relaciones entre los hombres y las mujeres.

El ideal patriarcal ya no se sostiene ideológicamente, pero resulta útil expropiar a un sector de la población para cubrir necesidades de cuidados que, en su defecto, deberían ser resueltas a través del mercado. El mercado de trabajo pone más obstáculos a la carrera de las mujeres (techo de cristal, mayor precariedad, menor salario...), mientras que en el espacio privado hay una mayor participación, que no es pagada ni reconocida.

Encontramos relaciones de asimetría, e intereses económicos, que favorecen la continuidad de las cuidadoras forzadas, relaciones desiguales que permean la totalidad de las actividades realizadas por hombres y mujeres, y que nos sitúan en distintos podios de valor. Las mujeres tienen menos acceso a los trabajos estables y mejor remunerados, a la vez que son las responsables principales de los cuidados, sin beneficio alguno; las mujeres tienen menor acceso a los órganos de poder que las visibiliza como débiles e incapaces; las mujeres tienen trabas para representar y ser representadas en el universo cultural, y son estereotipadas en las proyecciones que de ellas se hacen. Esta realidad económica, política y cultural perpetúa su posición en el espacio doméstico, y proyecta una violencia estructural, que en última instancia se traslada al contexto familiar y social.

En nuestras construcciones identitarias se imponen categorías cognitivas que legitiman el sexismo, esquemas mentales que son aceptados incluso por quienes padecen los efectos de la desigualdad. En el imaginario transmitido a través de los roles ocupados por hombres y mujeres, encontramos un modelo de mujer dependiente, física, económica y emocionalmente, ausente de poder, que nos induce a pensarla y representarla como cuidadora, guardiana de afectos, sensible y necesitada de la protección masculina, a quien se acerca desde la falacia del amor romántico.

Tras la ilusión de la idea del amor romántico del macho protector, existe una concepción maliciosa que induce a la dependencia emocional y a la aceptación de los celos y la posesión como una señal de amor, lo que resta gravedad a los “crímenes pasionales”. Sin embargo, en momentos de violencia tan extrema como la que estamos viviendo, no es admisible por el sistema el discurso que tacha de locos o excepcionales los ataques de ira y violencia por parte del agresor, no podemos sino constatar que se trata de “hijos sanos del patriarcado” (o, mejor, del heteropatriarcado), por cuanto encajan, en la cultura occidental, dentro de un paradigma de normalidad.

Los datos sobre violencia contra las mujeres en la pareja son alarmantes, se produce en todos los espacios geográficos, y aunque, sin duda, es arriesgado apostar por causas únicas o determinantes, podemos afirmar que la educación y normalización de las ocupaciones asignadas, nos orienta hacia un modelo consensuado de lo que cada uno de nosotros y nosotras somos, pensamos y sentimos, lo que nos sitúa en distintos niveles valorativos.

Si aceptamos que la violencia de género es “un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género, y que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico”, y la violencia contra la mujer “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Naciones Unidas, 1994), creemos poder inferir que la permisividad de sueldos inferiores; la falta de representación en las esferas económica, política y cultural; todo ello moldeado con una imagen de fragilidad e inferioridad del sexo femenino, constituyen una forma clara de violencia de género y de violencia contra las mujeres, que se traslada del ámbito social al ámbito privado.

Referencias Bibliográficas

- ARAGÓN, VICTORIA (2015): "Consumir mujeres: prostitución, sociedad patriarcal y modelos discursivos en perspectiva sociológica" en *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia*, nº 10 pp. 306-330. Disponible en <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1229>
- ARAGÓN, VICTORIA (2018): "Luces y acción de la violencia de género contra las mujeres". *Revista Iberoamericana de Comunicación*, nº35.
- AYLLÓN, ELENA; ORJUELA, LILIANA y ROMÁN, YOLANDA (coord.) (2011): *En la violencia de género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid: Save the Children.
- BOURDIEU, PIERRE (2000): *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- CAGIGAS, ANA (2000): "El patriarcado, como origen de la violencia doméstica". *Monte Buciero*, 5, 307-318. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- CLARE, ANTHONY (2002): *La masculinidad en crisis*. Madrid: Taurus.
- COMISIÓN EUROPEA (2016): "Gender-based Violence". *Special Eurobarometer 449* Disponible en: <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/surveyKy/2115> (05/10/2017)
- COMISIÓN EUROPEA (2017): "2017 Report on equality between women and men in the EU". Disponible en <http://fundaciondiversidad.org/wp-content/uploads/2017/03/2017ReportonequalitybetweenwomenandmenintheEU.pdf> (25/03/2018)
- CONDE, J. IGNACIO (2015): "¿Cómo son los 'techos de cristal' en España?". *Eldiario.es*. Disponible en: http://www.eldiario.es/zonacritica/Techos-Cristal-Espana_6_463413688.html
- CONDE, J. IGNACIO y MARRA DE ARTIÑANO, IGNACIO (2016): *Gender Gaps in the Spanish Labor Market*, FEDEA. Disponible en <http://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2016-32.pdf>
- EIGE (2017): "Where to find the latest data on women and men in decision-making?" Disponible en <http://eige.europa.eu/news-and-events/news/where-find-latest-data-women-and-men-decision-making>.
- ESPAÑA (2017): "Ley 1/2017 de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género". *BOE* núm. 160, de 6 de julio de 2017, pp. 57.289-57.292
- EUROSTAT (2017A): "Salarios y costes laborales". Disponible en http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Wages_and_labour_costs/es
- (2017b): "Only 1 manager out of 3 in the EU is a woman..." Disponible en <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7896990/3-06032017-AP-EN.pdf/ba0b2ea3-f9ee-4561-8bb8-e6c803c24081>
- FRA-AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA (2014): *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Disponible en http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf
- GODELIER, MAURICE. (1997): "Simbólica del cuerpo, orden social y lógica de poder". En: Marie-Odile, Marion. *Simbólicas*, México, Plaza y Valdés, S. A. de C. V.-CONACYT, pp. 17-37.

- HASKELL, MOLLY (1987): *From Reverence to Rape: The Treatment of Women in the Movies*. Chicago: University of Chicago Press.
- HÉRITIER, FRANÇOISE (2007): *Masculino / Femenino II: Disolver la jerarquía*, México: FCE.
- INE (2016): “Tiempo medio diario dedicado a las distintas actividades. Actividades de hogar y familia (según tipo de hogar, según situación laboral)” Disponible en http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925472448&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888
- NACIONES UNIDAS (1994): “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. Disponible en: <http://www.un.org/es/globalissues/women/violencia.shtml>
- ODRIOZOLA, XABIER (2009): “Violencias masculinas: la legitimación de la violencia en la construcción de la identidad de los hombres”. *Gizonduz*, 230-261. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Disponible en https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/10_violencias_masculinas_la_legitimacion_de_la_violencia_en_la_construccion_de_la_identidad_en_los_hombres.pdf
- ONU MUJERES (2012): “Datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres: Encuestas por país”. Disponible en http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/vawprevalence_matrix_june_2013_sp.pdf
- OMS (2017): “Violencia contra la mujer” (Nota de referencia). Disponible en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- PUJAR, SANDRINE (2016): *Gender inequalities in the cultural sector*. Brussels: Culture Action Europe. Disponible en <http://cultureactioneurope.org/files/2016/05/Gender-Inequalities-in-the-Cultural-Sector.pdf>
- SAMBADE, IVÁN (2010): “Cuerpo, masculinidad y violencia: un análisis filosófico sobre la función socializadora de los medios de comunicación de masas en las democracias occidentales”. *XLVII Congreso de Filosofía Joven: Filosofía y crisis a comienzos del s. XXI*. Murcia 28-30 abril. Disponible en <http://congresos.um.es/filosofiajoven/filosofiajoven2010/paper/view/6901>
- SMITH, STACY L.; CHOUËITI, MARC y PIEPER, KATHERINE (2017): “Inequality in 900 Popular Films: Examining Portrayals of Gender, Race/Ethnicity, LGBT, and Disability from 2007-2016”. Annenberg Foundation. Disponible en http://annenberg.usc.edu/sites/default/files/Dr_Stacy_L_Smith-Inequality_in_900_Popular_Films.pdf
- UIP (2008): “Igualdad en la Política: Un Estudio sobre Mujeres y Hombres en los Parlamentos” (02/10/2017) Disponible en <http://www.ipu.org/PDF/publications/equality08-s.pdf>
- UNODC (2013): “Estudio mundial sobre el homicidio”. Disponible en https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf